



Providencia
Vida Buena

Dirección Desarrollo Comunitario
Departamento Desarrollo Social

Memorando N°: 15056

Antecedente :

Materia: Solicita Obligación Presupuestaria

PROVIDENCIA, 20 AGO 2026

DE :CAROLINA FAÚNDEZ ZAPATA
JEFA DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

A :NATHALIE GUZMÁN PAVEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A través del Programa N°5 "APOYO EMERGENCIAS SOCIALES", Beneficio N°5,9 "Medicamento por enfermedad catastrófica o de alto costo (no oncológicas)", del reglamento N°322 de fecha 18/02/2026 y sus modificaciones, que aprueba el otorgamiento de beneficios de la Dirección de Desarrollo Comunitario me permito solicitar a usted, para la señora MACARENA ALEXANDRA SIFRI VARAS, cédula de Identidad [REDACTED] domiciliado [REDACTED] Providencia, FICHA SOCIAL [REDACTED] Informe Social N°9.455, fecha 14/08/2026, obligación presupuestaria para medicamentos.

Se anexa cotización por un monto de \$79.980.- (IVA Incluido), de DIAZ Y DUARTE LIMITADA, RUT N° 76.252.689-1 – Pedro de Valdivia N°925 - Providencia - teléfono 99602 21 00, quien recibe obligación presupuestaria.

Imputación Presupuestaria:

Cuenta: 24.01.007.019 "Apoyo Emergencias Sociales"

Subprograma: 04 Programas Sociales

Centro de Resultado :11.02.24 Apoyo Emergencias Sociales

CONSTANZA REVECO ROMÁN
ASISTENTE SOCIAL

CAROLINA FAÚNDEZ ZAPATA
JEFE DEPTO. DE DESARROLLO SOCIAL

GGO/RMW/mpa

Distribución:

1. Dideco
2. Sección Administración y Control.
3. Dpto. Desarrollo Social